

**PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL PARAGUAY 2025
MANUAL TECNICO DE TENIS**

CONTENIDO

- 1. ORGANIZACION**
- 2. CATEGORÍA**
- 3. FECHA Y LUGAR**
- 4. PRUEBAS Y MEDALLAS**
- 5. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**
- 6. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 7. PROGRAMA DE COMPETENCIA**
- 8. REUNIÓN TÉCNICA**
- 9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO**
- 10. PARTICIPANTES Y CUPOS**
- 11. REGLAMENTO GENERAL**
- 12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- 13. INSCRIPCIONES**
- 14. CONTROL AL DOPAJE**



1. COMITÉ ORGANIZADOR

I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Ministro de la Secretaría Nacional de Deportes

Cesar Ramírez Cajé

Presidente del Comité Olímpico Paraguayo

Camilo Pérez López Moreira

Director General

Juan Carlos Orihuela

Coordinador Técnico Deportivo

Candido Rodrigo Arguello

Asociación Paraguaya de Tenis

Presidente: **Julio Ferrari**

Delegado técnico deportivo: **Mara Colman**

2. CATEGORÍA

Los atletas deberán tener hasta veinte y tres (23) años cumplidos al 31 de diciembre del 2025.

3. FECHA Y LUGAR

La competencia de tenis femenina y masculina de los I Juegos Deportivos Nacionales DEL Paraguay 2025 se celebrará en el Centro Nacional de Tenis ubicado en la Secretaria Nacional de Deportes los días 1 y 2 de noviembre del 2025.

4. PRUEBAS Y MEDALLAS

La reglamentación el Comité Organizador establece los siguientes premios:

Pruebas	Oro	Plata	Bronce
Femenino Individual	1	1	1
Dobles	1	1	1
Masculino Individual	1	1	1
Dobles	1	1	1
Dobles Mixtos	1	1	1
Total	5	5	5

5. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas conforme las normas protocolares de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.

Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en el lugar de premiación.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

La competencia se disputará de acuerdo las reglas de juego de la Federación Internacional de Tenis (ITF).

Cada partido de individuales se jugará al mejor de tres (3) sets y 3er set súper tie break

Cada partido de dobles se jugará sin ventaja, al mejor de tres (3) sets. En caso de empatar a set iguales, se jugará un match tie break a diez (10) puntos con diferencia de dos (2) para definir al ganador del encuentro.

Las siembras para los eventos convocados serán de la siguiente manera:

- Cuadros para 32 atletas: 8 siembras.
- Cuadros para 16 atletas: 4 siembras.

En todos los eventos masculinos, el orden de sembrado, se basará en el ranking vigente de la Asociación Paraguaya de Tenis (APT)

De existir dos atletas del mismo departamento, capital Asunción y Fuerzas Militares, se sembraran en mitades diferentes del cuadro.

En todos los eventos, los atletas no sembrados se sortearán para determinar su ubicación en los lugares vacantes del cuadro, llenándose siempre de arriba hacia abajo.

Si para la siembra de los eventos Individuales de hombres y mujeres hay empate, entre dos (2) o más atletas con la misma clasificación APT, se definirá su orden por sorteo.

En los eventos de dobles, el criterio de siembra será de acuerdo al siguiente orden, utilizando los rankings APT:

- El ranking de dobles de la APT del equipo
- El ranking de dobles de la APT de uno de los atletas del equipo.



7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

Día 1	VIERNES 31 DE NOVIEMBRE			
	Sesión: 1			Lugar: APT
		Reunión técnica		
Día 2	Sábado 1 de noviembre			
	Sesión 2	Inicio: 10:00	Fin:	Lugar: APT
	10:00 Horas	Primera ronda individual femenino Primera ronda individual masculino		
Día 3	Domingo 2 de noviembre			
	Sesión 3	Inicio: 10:00	Fin:	Lugar: APT
	10:00 Horas	Segunda ronda individual femenino Segunda ronda individual masculino		
	Sesión 4	Inicio:	Fin:	Lugar: APT
	14:00 Horas	Primera ronda dobles femenino Primera ronda dobles masculino		

8. REUNIÓN TÉCNICA

Se llevará a cabo el Viernes 31 de octubre a las 14:00 am en las instalaciones centro nacional de tenis s. Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno (1) con derecho a voto. El delegado técnico presidirá la reunión.

9. INSTALACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO

Las canchas son de superficie polvo de ladrillo y serán homologados por la APT. Se proveerá servicio de encordadura de raquetas. Cada delegación deberá pagar por este servicio si lo utiliza.

9.1. Entrenamientos

Los entrenamientos se realizarán en el lugar de la competencia. El programa de entrenamientos será entregado a cada delegación posterior a su arribo a la ciudad de SEDE. Las instalaciones para los entrenamientos podrán ser utilizadas solamente en los horarios designados por el Comité Organizador.

10. PARTICIPANTES Y CUPOS

Podrán participar todos los atletas que estén debidamente inscriptos y en representación de un departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas.

Cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrá participar con un equipo femenino compuesto como máximo por dos (2) mujeres y un capitán no atleta y un equipo masculino compuesto como máximo por (2) hombres y un capitán no atleta. Sugerencia si puede ser 3 o 4 jugadores



La participación de un (1) delegado será optativa, según el criterio de cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas, teniendo en cuenta que los capitanes cumplen el rol técnico y administrativo de sus equipos. Cada atleta podrá participar en máximo de hasta dos (2) pruebas

En las pruebas Individuales, cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Armadas podrán inscribir un máximo de dos (2) atletas. En las pruebas dobles cada departamento o capital podrá inscribir una (1) pareja de atletas. Ver si puede ser 3 o 4 jugadores tener más jugadores es importante por cualquier inconveniente

10.1. Cuota Mínima

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cuatro (4) departamentos incluidos capital Asunción y Fuerzas Armadas.

10.2. Documento de Participación

La cedula de identidad en formato físico y/o electrónica será indispensable su presentación para poder participar en la competencia.

11. REGLAMENTO GENERAL

En la competencia de Tenis se aplicarán las reglas de juego vigentes de la ITF. La competencia de tenis será organizada y desarrollada de acuerdo al presente manual de competencia.

Los casos no previstos en este manual serán resueltos de la siguiente manera:

- Si son de orden general: por el Comité Organizador de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025.
- Si son de orden técnico: de acuerdo con lo señalado en las reglas de la ITF, bajo la supervisión de APT.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la responsabilidad del director del torneo y el árbitro general.

Los capitanes de los equipos velarán por la conducta de los atletas durante la competencia, dentro y fuera de los campos deportivos.

El árbitro general decidirá situaciones relacionadas con las reglas de juego que el juez de silla no pueda determinar, o que le sea referido en la apelación de la decisión del juez de silla. También podrá posponer la celebración de partidos por razones como: mala condición de la cancha, mal tiempo, etc.

El director del torneo y el árbitro general tendrán todas las responsabilidades de la dirección y organización técnica de las competencias de tenis, como son la preparación



del horario diario de los eventos, designación de jueces y oficiales, supervisión de las facilidades de asignación de canchas para entrenamiento y competencia, supervisión del personal de apoyo y administrativo.

La programación diaria será por turnos, asignándose horario al primer turno, los demás partidos serán a continuación.

El capitán será responsable de que los atletas estén en el área de tenis antes de ser llamados para jugar sus partidos, así como de hacer cualquier solicitud a los responsables del evento.

Los cambios de pelotas en los partidos se realizarán en el tercer set en caso de jugarse, utilizándose tres (3) pelotas.

No habrá periodo de descanso entre el segundo y tercer set.

El calentamiento en las canchas de juego, antes de comenzar el partido correspondiente, será de máximo cinco (5) minutos.

Se establece que, por razones de tardanza en los partidos o interrupción por cualquier causa, estos continuarán al día siguiente antes de que comiencen los partidos programados. La única excepción a esta regla será cuando alguno de los atletas ya tenga asignado un partido de sencillos al día siguiente, en este caso se le dará prioridad a este y al terminar el partido de sencillos seguirá el juego suspendido, solo si el partido suspendido es de dobles.

11.1. Protestas

Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al jurado de apelación, con un máximo de 90 minutos después de terminado el partido.

Las decisiones del jurado de apelación son definitivas y deberán ser resueltas antes del comienzo de la competencia del día siguiente.

11.2. Uniformes

Los atletas deberán usar exclusivamente ropa y zapatos reglamentarios para competencias de tenis, debiendo cada departamento, capital Asunción y Fuerzas Militares proveer uniformes de representación a sus atletas similares a los reglamentados por la APT.

En ningún caso se permitirá ropa con distintivos o marcas de fábricas de tamaño mayor al establecido por la ITF, señalado en el anexo 1 “Código de conducta”.



Estará terminantemente prohibido usar ropa con cualquier anuncio comercial. La comisión técnica de los juegos podrá requerir a un competidor cambiar su ropa de competencia en caso de que no se cumpla con lo establecido en el punto anterior.

12. AUTORIDADES DE COMPETENCIA

La APT designará al árbitro general, director del torneo, árbitros de silla con base en la lista oficial de árbitros certificados aprobados por ITF.

El jurado de apelación estará presidido por las siguientes autoridades: presidente de la APT o su representante, , director del torneo, arbitro general y tres (3) miembros nombrados por los capitanes de las delegaciones participantes.

Todos los departamentos, capital Asunción y Fuerzas Militares deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información del Comité Organizador, bajo instrucciones que se enviarán a cada coordinador departamental y capital.

Es necesario enviar sus solicitudes de intención de participación de deportes en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina.

13. INSCRIPCIONES

Todos los departamentos, capital y Fuerzas Armadas a través de su coordinador departamental, capital Asunción y Fuerzas Armadas deberán realizar su proceso de inscripción a través del sistema de información de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025

Es necesario enviar sus solicitudes de **intención de participación departamental, capital Asunción y Fuerzas armadas**, en los formatos oficiales que el Comité Organizador defina, hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día lunes 30 de junio del 2025, **intención de participacion por deportes y modalidades** hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 18 de julio del 2025.

13.1. Inscripción Numérica

En la inscripción numérica deberá indicarse la cantidad (sin especificar los nombres) de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares, en deportes individuales y por equipo que integraran la delegación. Deberán recibirse en la coordinación técnica de los I Juegos

Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día jueves 14 de agosto del 2025.

13.2. Lista Larga (Inscripción Nominal Preliminar)



La lista larga de atletas, oficiales, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviada a la coordinación técnica de los I Juegos Deportivos Nacionales del Paraguay 2025 hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día viernes 22 de agosto del 2025.

13.3 Inscripción Nominal

La coordinación técnica recibirá la inscripción nominal de deportes de conjunto hasta las 23:00 horas y 59 minutos del día Martes 30 de setiembre del 2025.

Después de la fecha establecida, no se podrán realizar cambios de inscripción o incorporación de participantes.

El Comité Organizador validará las inscripciones únicamente con la recepción de los formatos oficiales, los cuales deberán estar debidamente firmados y sellados por las autoridades departamentales, intendencia de Asunción y Fuerzas Armadas.

14. Control al Dopaje

El control al dopaje será realizado según lo establecido por la Comisión Médica del Comité Organizador de los I Juegos deportivos Nacionales del Paraguay 2025, el reglamento de la ITF y se seguirán los estándares y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje.

